

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Centro de Higiene Rural y vivienda para el Médico en Algimia de Alfara (Valencia).»*

Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas setenta y siete mil ciento treinta pesetas con ochenta y seis céntimos (477.130,86 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 9.542,61).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.383.

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reparación y reforma del cementerio de Santafé (Granada).»*

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de Granada de este Ministerio, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas veintidós mil seiscientos cuatro pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 421.604,33).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con ocho céntimos (8.432,08 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.384.

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción de la Casa Consistorial en Perales de Alfambra (Teruel).»*

Durante veinte días hábiles a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de Teruel, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a novecientos tres mil novecientos veinticinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (903.925,46 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a dieciocho mil setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (18.978,50 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Teruel, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Teruel.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.385.

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Ayuntamiento en Alarilla (Guadalajara).»*

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Guadalajara, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas noventa y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (499.592,86 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a nueve mil novecientas noventa y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 9.991,85).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Guadalajara, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Guadalajara.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.386.

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción del pavimento de la calle de José Antonio y de la conducción de aguas existente en la misma, en Pedralbo (Valencia).»*

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientos treinta y seis mil cincuenta y nueve pesetas con nueve céntimos (pesetas 836.059,09).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a dieciséis mil setecientos veintiuna pesetas con dieciocho céntimos (16.721,18 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.388.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de «Reconstrucción de la iglesia parroquial de Santo Domingo, en Valencia».**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial en Valencia de este Ministerio, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a trescientas cinco mil setecientas cinco pesetas con noventa y un céntimos (305.705,91 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a seis mil ciento cuarente pesetas con once céntimos (6.114,11 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.387.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción de la pavimentación de la plaza de Almacera (Valencia)».**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a doscientas sesenta mil seiscientas cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (260.605,78 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cinco mil doscientas doce pesetas con once céntimos (5.212,11 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General, y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.389.

**RESOLUCION de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia la anulación de los expedientes de viviendas bonificables que se citan.**

Expedientes de viviendas bonificables que por caducidad en sus plazos de construcción han sido anulados al no haberse solicitado la concesión del título definitivo, con expresión de la Delegación Provincial a que afectan.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

Relación que se cita

Expediente C-1958	Titular	Viviendas	Delegación Provincial	Expediente C-1958	Titular	Viviendas	Delegación Provincial
3.691	D.ª Aurora González Alvarado	2	Cádiz.	3.659	D. Emeterio de Anta Cedepello	2	Valladolid.
3.577	D. Francisco Garrido Salado	1	Málaga.	4.777	D. Eladio Cabreiros Somoza	4	Orense.
4.233	D. Cesáreo Gujardo de Amigo	2	Madrid.	3.646	D. Gabriel Rojas Sousa	1	Sevilla.
3.394	D. Domingo Cardier Sancho	14	Madrid.	3.648	Idem	1	Sevilla.
3.537	D. Manuel Serrano Lozano	12	Castellón.	3.649	Idem	1	Sevilla.
3.495	D.ª Gloria González Miralles	10	Castellón.	3.638	D. Teodoro Golcochea Iglesias	1	Pontevedra.
3.307	«Inmobiliaria Guipuzcoana, S. A.»	14	S. Sebastián.	3.623	D. Aurelio Fernández Pelayo	1	Torrelavega.
6.391	D. Jaime Mas Cierro	1	Lérida.	4.043	D. Sebastián Bouza Pocovi	3	P. Mallorca.
3.173	D. Anibal Martínez Braga	3	Oviedo.	4.272	D. Constantino Santos Pérez	2	Orense.
3.242	D. Manuel Valero Giner	6	Tarragona.	4.273	D. Dalmiro Rodríguez Pereira	3	Orense.
3.443	«Inmobiliaria Leonesa, S. A.»	73	León.	4.865	D. Julio Alonso Losada	17	Orense.
3.565	D. José María Sánchez Dalama	3	Orense.	4.899	D. Luis Fábrega Coello	3	Orense.
3.508	D. Joaquín Clemente Bravo	6	Alicante.	4.939	D. Adolfo Villanueva Pascual	3	Orense.
3.717	D. Bartolomé Gallana Soriano	1	Alicante.	4.951	D. Alfonso Pérez López	2	Orense.
3.719	D. José María Gómez Mira	12	Alicante.	4.955	D. Manuel Iglesias Borrajo	2	Orense.
3.790	D. Luis Etcheime Fabregat	2	Alicante.	3.709	D. Segundo Navascués Pascuas	1	Santander.
3.791	D. José María Soriano Casis	1	Alicante.	3.738	D. León Mario Azara Peña	1	Valencia.
3.805	D. José Espuch Canet	8	Alicante.	3.988	D. Víctor Cabrera Velázquez	1	Las Palmas.
3.575	D. Manuel Gorria Guerbos	1	Málaga.	3.990	D. Rafael Fiestas Contreras	12	Las Palmas.
3.578	D.ª Milagros Santiago de la Hoz	1	Zamora.	3.937	D. Angel Ballesteros González	2	Pontevedra.
3.574	D. Alejandro Castellano Alonso	1	Zamora.	3.916	D. Alfonso Villar Martínez	2	Santander.
3.569	D. Gabriel del Valle Alonso	1	Madrid.	3.870	D. Jaime Fernández Diestra	9	Santander.
3.591	D.ª María del Carmen Alendro Ruiz	21	Málaga.		D. Galo Chivite Francés	1	Navarra.